República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero veinte (20) de dos mil quince (2015)

DEMANDANTE: JORGE EDUARDO MEJIA RENGIFO

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES - CREMIL

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2013-00320-00

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO **DEL**

DERECHO

Teniendo en cuenta la constancia visible a folio 95 del cuaderno principal, se señala el 25 de febrero de 2015 a las 3:00 p.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, a la misma pueden asistir las partes, los terceros interesados y el Ministerio Público, reiterándose el carácter obligatorio de la asistencia de los apoderados de las partes, so pena de la multa prevista en el numeral 4 del precitado artículo.

Envíese copia de la presente decisión a los Magistrados que integran la Sala Primera de Decisión Oral, para lo pertinente.

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 180, contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado